En respuesta a la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, en la que solicita (11-23/PES-00178):

* ¿Qué tipo de contratos se han generado con el proyecto piloto enmarcado en AUNA (duración media, sector, etc.)?

Tengo el bien de informar lo siguiente:

Entre los meses de julio de 2022 y octubre de 2023 se ha contado con personas contratadas para ocupar 52 puestos:

– En julio 2022 se incorporaron 7 puestos:

* + - Dirección Técnica (Paquete 0)
		- Administración (Paquete 0)
		- Coordinación Paquete 1
		- 4 personas de soporte y supervisión del Paquete 2

– En septiembre 2022 se incorporaron el resto de puestos:

* + - En Paquete 1:
			* 5 trabajadores/as sociales
			* 12 administrativos/as
		- En Paquete 2:
			* 16 gestores empleo
			* 12 gestores social

En el mes de mayo 2023 se realizó una ampliación presupuestaria del proyecto (que se aplicó desde agosto 2023) y se añadieron 7 puestos en el Paquete 1 (2 administrativos/as y 5 recepción).

Todas ellas con contratación temporal, de acuerdo con el modelo 406: duración determinada vinculados a programas financiados por los fondos Next Generation para la ejecución del Plan recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Desde 1 de noviembre 2023 hasta 30 junio 2024 sólo se mantienen en el proyecto AUNA 2 puestos: Dirección Técnica y Administración (Paquete 0).

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 28 de noviembre de 2023

La consejera de Derechos Sociales,

Economía Social y Empleo: María Carmen Maeztu Villafranca